

A LA DIRECCIÓN DE ENFERMERIA DEL

.....

Don/Dña, con DNI nº, y con domicilio a estos efectos en la dirección del centro de trabajo donde desarrollo mis servicios profesionales, ante la Dirección de Enfermería comparezco y **DIGO:**

PRIMERO.- Que soy personal estatutario con categoría profesional de enfermero/a y en la actualidad estoy prestando mis servicios en el

SEGUNDO.- Que tras la publicación en el BOE del Real Decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, he podido constatar los términos en los que aparece redactado su art. 3.2 que enfatiza y confiere una prioridad incuestionable al profesional prescriptor, ya que su previo diagnóstico, prescripción debidamente formalizada y la expresa indicación del protocolo o guía de práctica clínica o asistencial, **se erigen en condiciones previas y necesarias para que como profesional enfermero pueda indicar, usar y autorizar la dispensación de todos los medicamentos sujetos a prescripción.**

TERCERO.- Que tras la entrada en vigor de esta norma reglamentaria, es evidente que el ordenamiento jurídico de forma clara y expresa:

- a) me prohíbe como enfermero/a realizar cualquier actuación profesional que requiera la indicación, el uso y la autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica, sin el previo y preceptivo diagnóstico y prescripción debidamente formalizados por el médico,
- b) que la determinación por parte del personal médico del protocolo o guía de práctica clínica o asistencial aplicable no dejan sin efecto esta prohibición, ya que el diagnóstico y prescripción debidamente formalizados, son siempre y en todo caso requisitos previos e imprescindibles para que como enfermero/a pueda llevar a cabo cualquier actuación asistencial con medicamentos sujetos a prescripción.

CUARTO.- Que por ello, por medio del presente escrito vengo a comunicar a esa Dirección que el ordenamiento jurídico vigente me impone condicionar mi ejercicio profesional en lo referido al uso, la indicación y la autorización para la dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica, al previo cumplimiento por parte del profesional prescriptor de unas estrictas formalidades reglamentariamente establecidas, bajo el tácito apercibimiento que de no hacerlo así, mi actuación profesional excederá de mi ámbito profesional, irá en contra de la normativa vigente y de mi Código Deontológico por lo que podría ser sancionada, sin obviar el hecho que cualquier daño que eventualmente pudiera causar excederá del riesgo cubierto por mi seguro de responsabilidad civil.

Además, y atendiendo a su condición de responsable y profesional de la enfermería, le ruego que adopte las medidas precisas para que tras la entrada en vigor del real decreto, pueda desarrollar mi práctica asistencial de conformidad con la previsión contenida en el art. 3.2 del real decreto.

Por lo expuesto,

SOLICITO, que tenga por presentado este escrito con su copia, por vertidas las manifestaciones que en él se contiene y en su virtud, por parte de esa Dirección de Enfermería, se adopten las medidas oportunas para que mi actuación profesional se ajuste a la normativa vigente en lo referido a la indicación, el uso y autorización de dispensación medicamentos sujetos a prescripción médica, sin que en ningún caso esta circunstancia reglamentaria pueda causarme perjuicio o situarme en una posición de indefensión.

En ade de 2016.

Fdo.: